

## APRECIACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL MAPA FUNCIONAL Y LA TITULACIÓN “OPERACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA ELABORAR PRODUCTOS ARTESANALES”

### 1) En relación con el Mapa Funcional

Se recomienda reordenar e integrar funciones clave. Se sugieren las siguientes en este orden:

- a) Comercializar
- b) Producir
- c) Administrar

Al interior de la función Comercializar podrían estar, como funciones secundarias: Investigar el mercado; Investigar el entorno cultural; Diseñar (como una función ésta que realiza propuestas de rescate, mejoramiento y desarrollo de nuevos productos a partir de demandas identificadas en el mercado) y Mercadear.

La función clave de “Producir” estaría compuesta por las funciones secundarias de “Preparar materia prima” y “Elaborar productos”.

La función clave de “Administrar” quedaría tal cual la presentan los documentos.

Se considera que la función clave C, del Mapa funcional, “Elaborar productos”, está descrita con referencia a los procesos específicos de la cerámica y la alfarería, por lo que se tiende a forzar la aplicación de los conceptos a oficios que no le corresponden. Este traslado de conceptos de un oficio a otro genera expresiones como la que se encuentra en el Elemento de competencia 2, Código 17-557-3-OMEAMA-2 de la Norma: “Operar máquinas o equipos de *modelado de materia prima maderable*, conforme a órdenes de producción”. Lo anterior significa que se está dando una utilización forzada del concepto de modelado o que este elemento de competencia se está refiriendo al aglomerado de madera (lo cual tampoco es artesanal, sino industrial).

### 2) En relación con la Titulación.

Es importante que se defina una Norma sobre “Higiene y seguridad industrial”, que podría denominarse más bien “Seguridad industrial y salud ocupacional”. Los temas de esta Norma apuntan a definir unos referentes y controles a los problemas ergonómicos y a las necesidades de prevención de riesgos e impactos sobre la salud.

### 3) En relación con la Titulación.

- a) No se ve una congruencia perfecta entre el mapa funcional, en cuanto propone en las funciones de primer nivel unas funciones con carácter general, al lado de otras que corresponden a un nivel específico como “Modelar”, “Modelar” y “Coccionar (¿)” que, además, corresponden a los procesos técnicos del oficio particular de la alfarería y de la cerámica (es como proponer una función de modelado en el oficio del tejido).
- b) El nombre de la Titulación “Operar máquinas y equipos de corte” debiera ser “Operar máquinas, equipos y herramientas”, dado que el componente herramientas es muy representativo del trabajo artesanal. Además es conveniente aclarar y diferenciar cada uno de los tres conceptos para poder clasificar y precisar mejor los 4 variables que se evalúan de cada elemento de competencia.

Por otro lado, si se introduce el componente herramienta ello permitiría organizar y precisar mejor los “Criterios de desempeño”, los “Conocimientos y comprensión”, el “Rango de aplicación” y las “Evidencias”.

c) En relación con el Elemento de competencia “Operar máquinas y equipos de corte (página 9), al analizar los Criterios de desempeño, podemos indicar que:

- Los dispositivos de seguridad para corte de madera son regidos por los reglamentos de seguridad laboral y de manejo de máquinas, equipos y herramientas, más que por una “orden de producción”.
- Los requerimientos para operar máquinas y/o equipos se aplican conforme a manuales de operación, más que según “criterios de calidad”.

Con respecto a los Conocimientos y comprensión, se considera que:

- Más que conocer las “relaciones interpersonales”, el conocimiento del artesano debe estar referido es a identificar los roles jerárquicos del taller.

Con respecto al rango de aplicación, se considera que:

- Los tipos de tecnología son: la artesanal y la industrial, y no la artesanal y la “moderna”.

El elemento de competencia “modelar madera”, traslada un concepto funcional, como se dijo antes, de la cerámica y la alfarería y forzosamente se lo trata de hacer equivalente al “desbaste” de la madera. Sin embargo, esta acepción desconoce la complejidad y especificidad de las técnicas de torno, talla y grabado en madera, que no son asimilables a un desbastado, ni un tallador es equivalente a un desbastador o moldeador de madera.

Las imprecisiones anteriores presentes en cada uno de los 4 aspectos de evaluación de la Norma y de sus diversos elementos de competencia (Criterios de desempeño, Conocimientos y comprensión, Rango de aplicación y Evidencias requeridas) se presentan en cada uno de los elementos subsiguientes de la Norma que se establecen.

En general, no es claro el uso del lenguaje para la descripción de actividades y componentes de cada uno de los niveles de determinación aplicados a los oficios, cuando se hacen las alusiones directas a estos. Lo anterior indica una renuencia al uso de los términos técnicos propios de cada uno de los oficios y que pueden dar de por sí cuenta más clara y precisa sobre sus características y funciones.

Nota: Por la forma como está desarrollado el documento, cualquier análisis requiere de una referente al detalle y el uso de los términos con que se denominan los objetos o conceptos descritos. Además, se crea una especie de modelos de descripción, de estandarización, por lo que lo que lo que se pueda anotar sobre un cuadro se vuelve a encontrar en los demás cuadros que se refieren a otros aspectos de la descripción o de otros oficios o procesos de los oficios. De tal manera, algunas observaciones sobre errores de interpretación o de conceptualización, se siguen encontrando a lo largo de la titulación o de algunas de sus partes.